



CONSORCI PER A LA CONSTRUCCIÓ, EQUIPAMENT I EXPLOTACIÓ DEL LABORATORI DE LLUM SINCROTRÓ
CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO DE LUZ SINCROTRÓN

Asunto: **Consultas de licitadores 2**

Tipo de contrato: Suministros

Procedimiento: Abierto, armonizado

Número expediente: 15/22

Título: Suministro del sistema digital de baja potencia de radiofrecuencia (DLLRF) para el anillo de almacenamiento del Laboratorio de Luz Sincrotrón ALBA del CELLS, enmarcado en el Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – *NextGenerationEU* – Referencia ayuda: ICT2022-007864

1. En el apartado 3.1 punto d: "[...]conformidad con todos los códigos IEC y EMC/EMI de seguridad, recomendaciones y estándares relevantes", al tratarse de un equipo que irá incorporado a una instalación fija ¿Que procedimiento de evaluación de la conformidad EMC del sistema para cada una de sus dos configuraciones (DLLRF 500MHz y DLLRF 1.5 GHz) requieren?, concretamente, ¿se ha de evaluar la conformidad EMC de los equipos en un laboratorio EMC, o es exigible hacer una evaluación una vez instalado?

RESPUESTA: El equipo debe cumplir los requisitos, pero no se hará una comprobación del equipo una vez instalado.

2. ¿Se puede usar una FPGA de la familia zynq en lugar de una kintex si se justifica las mejoras que aportaría?

RESPUESTA: Las especificaciones detallan que se acepta la familia Kintex Ultrasacle o una mejor. Para evaluar la calidad se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- System Logic cells
- DSP slices
- Block RAM

3. ¿Hay alguna restricción en el número de tarjetas por rack (por ejemplo, 2 LLRF en el mismo rack uTCA)?

RESPUESTA: La especificaciones detallan que cada sistema de LLRF ha de ser compacto y completo, y que hay 9 del fundamental y 5 del armónico, por lo que la respuesta es no, no se pueden poner dos LLRF en un mismo rack.

4. En el documento PCAP (Pag. 61) se describen los documentos necesarios para los subcontratistas: 6.3. Las empresas subcontratistas deberán presentar la declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), la declaración de cesión y tratamiento de datos, en su caso, así como la declaración de compromiso de cumplimiento de principios transversales, según los modelos previstos en los anexos de este PCAP. Los dos primeros se incluyen en el pdf del PCAP, pero no el tercero. ¿Nos podrían indicar donde encontrarlo?



RESPUESTA: La declaración de compromiso de cumplimiento de principios transversales está incluida en el PCAP, como "ANEXO DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE PRINCIPIOS Y VALORES APLICABLES A LAS ACTUACIONES DEL CONSORCIO Y DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DEL FRAUDE" (pág. 95-96). Deben firmar esta declaración de principios del CELLS, conforme los aceptan y asumen como suyos. Así mismo, recordarle que tal como está indicado en el apartado J) del cuadro de características del PCAP, esta declaración únicamente la ha de aportar (tanto el licitador como si los subcontratista/s) el licitador propuesto como adjudicatario.